



Castilla-La Mancha

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LOS ENTES
INSTRUMENTALES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

CASTILLA-LA
MANCHA

2014

ÍNDICE

1. EMPRESAS PÚBLICAS	pág.	5
1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.....	pág.	7
1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	13
1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	pág.	19
1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	25
2. ENTIDADES PÚBLICAS.....	pág.	33
2.1. INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	35
2.2. GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	41
3. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES	pág.	47
3.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LAIN- TEGRACIÓN.....	pág.	49
3.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	55
3.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE	pág.	61
3.4. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GUADALAJARA	pág.	69
3.5. FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL EN CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	75
3.6. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA....	pág.	79
3.7. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	83
3.8. FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	87
3.9. FUNDACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	93



Castilla-La Mancha

2014

1. EMPRESAS PÚBLICAS



Castilla-La Mancha

2014

1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-
LA MANCHA, S.A.U

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Fomento
Fecha de constitución	07-abr-98
Identificación fiscal	A-45421641
Resumen del objeto social	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar infraestructuras, edificaciones y equipamientos sociales, culturales, deportivos y sanitarios y cualesquiera otros que sean competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que la misma promueva o participe, según los términos de sus encargos y mandatos de actuación, así como los servicios que se puedan instalar o desarrollar en dichas infraestructuras y equipamientos. - La adquisición y gestión de suelo y patrimonio inmobiliario residencial e industrial, mayoritariamente destinado a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, y la promoción para su venta o alquiler, así como la gestión de infraestructuras y equipamientos de cualquier tipo de viviendas y la urbanización de polígonos industriales. - Todas las actuaciones de rehabilitación de inmuebles. - La ejecución retribuida, para terceros, de prestaciones de asistencia técnica y la realización de servicios técnicos, económicos, industriales, comerciales, de comisión o cualesquiera otros relacionados con su naturaleza y actividad. - La adquisición y venta de toda clase de bienes, muebles o inmuebles y la construcción o edificación adecuada sobre ellos, que sean precisos o convenientes a cualquiera de los fines y actividades reseñados en los puntos anteriores. - La redacción de proyectos y la construcción, conservación, financiación y explotación, por sí o por terceros, de autovías y carreteras convencionales y de sus respectivas instalaciones y elementos accesorios, según los términos de sus encargos y mandatos dados por el Consejo de gobierno. - La promoción del ahorro energético, la eficiencia energética y las energías renovables.
Capital social	2.404.050 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	Sometida a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, su reglamento de aplicación y normativa mercantil.



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A, en cumplimiento de sus objetivos, actuará bajo el mandato de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de acuerdo con los criterios de eficiencia y racionalidad económica y en línea con los principios de control, austeridad y disciplina en el gasto impuestos por el Gobierno de Castilla-La Mancha.

Las actuaciones a medio y largo plazo, se centrarán en la gestión del parque inmobiliario existente, así como en de la gestión del patrimonio empresarial de la Empresa.

Así mismo, el nuevo marco relacional con la Junta de Comunidades, dotará a GICAMAN de los medios para desarrollar actuaciones que le encomiende la Administración, de apoyo, ejecución y gestión.

B) Objetivos para el ejercicio 2014

Para el ejercicio 2014 se va a desarrollar la modificación global de la estructura financiera de GICAMAN, así como el planteamiento económico para la futura actuación de GICAMAN en relación a las obras y otros trabajos de encargo con las Consejerías de la JCCM.

No obstante lo anterior y, en consonancia con los objetivos a medio y largo plazo, la prioridad de la entidad será la de continuar con las actuaciones propias de su objeto social, así como aquellas que le encomienden las Consejerías de la JCCM.

Por ello, pueden destacarse, en el capítulo de inversiones, la finalización de las obras de ejecución del Remonte de Safont en Toledo, así como la finalización de infraestructuras en curso en materia de vivienda y carreteras y otras infraestructuras en curso en el marco de

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

los convenios suscritos con las Consejerías de Educación Cultura y Deportes y la de Sanidad y asuntos sociales.

C) Programa de Inversiones y financiación**SECCIÓN 17 Consejería de Fomento**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2014
C/31/99	NUEVO CONVENIO GICAMAN - JCCM 2014				
GICA/00256	REMONTE SAFONT	2013	2014	TOLEDO	1452,00
GICA/00257	FINALIZACION OBRAS CURSO CARRETERAS	2014	2015	VARIOS	7.332,53
TOTAL					8.784,53

SECCIÓN 18 Consejería de Educación, Cultura y Deportes

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2014
C/31/99	NUEVO CONVENIO GICAMAN - JCCM 2014				
GICA/00259	FINALIZACION OBRAS CURSO EDUC.CULTURA Y DEPORTES	2014	2016	VARIOS	181,50
TOTAL					181,50

SECCIÓN 27 Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2014
C/31/99	NUEVO CONVENIO GICAMAN - JCCM 2014				
GICA/00258	FINALIZACION OBRA CURSO SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	2014	2016	VARIOS	529,98
TOTAL					529,98



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Medios personales y gastos de personal.

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	33	32
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	1.468.819	1.390.359



Castilla-La Mancha

2014

1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-
LA MANCHA

**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Hacienda
Fecha de constitución	1 de Marzo de 2002
Identificación fiscal	A-45507761
Resumen del objeto social	Análisis, asesoramiento y gestión financiera. Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos. Prestar apoyo financiero a proyectos empresariales.
Capital social	10.257.000 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	Sometida a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, su Reglamento de aplicación y normativa mercantil

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha se integra en el proyecto INVERCLM en el que se engloban las iniciativas promovidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar el crecimiento y desarrollo del tejido empresarial en la región, fundamentalmente mejorando el acceso a la financiación de las PYMES regionales.

INVERCLM, a través del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, firmó en el ejercicio 2013 convenios con las ocho entidades financieras con mayor implantación en la región, al objeto de mejorar el acceso y las condiciones de financiación de las PYMES en



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Castilla-La Mancha. Las mismas entidades financieras firmaron, también en 2013, convenios con Aval Castilla-La Mancha, S.G.R., quien también se encuentra incluida en el proyecto INVERCLM y en la que el Instituto de Finanzas participa como socio protector, con el mismo objetivo de mejora del acceso de las PYMES regionales a la financiación.

La labor de INVERCLM en los próximos ejercicios será la de llevar a cabo la coordinación, difusión y seguimiento del marco creado con los citados convenios, así como promover y liderar la implantación de nuevas iniciativas con las que, desde el ámbito de la Administración Regional, se busque la consecución del objetivo para el que INVERCLM fue creada, es decir crear líneas de actuación y condiciones que mejoren la financiación de los proyectos de los emprendedores y empresarios de Castilla-La Mancha. Para ello se han celebrado y se seguirán celebrando las siguientes actividades:

- Sesiones informativas por diferentes municipios de la Comunidad explicando las líneas de apoyo financiero tanto a los empresarios como a las redes de las entidades financieras.
- Comisiones de seguimiento con las entidades financieras firmantes de los convenios.
- Firma de convenio con diferentes entidades colaboradoras.

El campo de actuación del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, dentro del proyecto INVERCLM, comprende la propia Administración regional, con sus organismos, entidades o empresas que forman parte del sector público, actuando como instrumento al servicio de la política financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para realizar los encargos que se le encomienden en materias de asistencia, colaboración técnica, optimización o gestión del patrimonio. El Instituto de Finanzas tiene entre sus principales objetivos prestar apoyo financiero a sociedades o fundaciones que faciliten la financiación o la promoción de empresas no financieras y puede participar en el capital social o fundacional de las mismas.

En lo que se refiere a las actividades iniciadas en años anteriores se continuará con la gestión y control de las mismas.



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Por lo que respecta a Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca, cuya constitución promovió el propio Instituto y en la que, a su vez, participa en calidad de socio protector se procederá a la capitalización de la misma al objeto de reforzar su solvencia.

Existen otra serie de objetivos del Instituto de Finanzas no relacionados directamente con líneas de financiación. Los mencionados objetivos pueden resumirse en los siguientes:

- Realización de funciones relativas al asesoramiento al sector público regional en materia de financiación estructurada y demás cuestiones que se deriven de la optimización de la financiación disponible para inversiones en la región.
- Prestación de servicios financieros.
- Enajenación del suelo cuya gestión y venta corresponda al Instituto de Finanzas. (ITAC)
- Prestación de servicios a SODICAMAN y a Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. en virtud de los convenios de colaboración formados con dichas entidades.
- Gestión de la participación existente en el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

B) Objetivos para el ejercicio 2014

Los objetivos de actuación para el año 2014 son los que se detallan a continuación:

Líneas de Financiación.

- Gestión y control de las actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores.
- Coordinación y difusión de convenios con entidades financieras.
- Comisiones de seguimiento con las entidades financieras firmantes de los convenios.
- Prestación de servicios a SODICAMAN y a la Sociedad de Garantía Recíproca "Aval Castilla-La Mancha" para el desarrollo de sus funciones.



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Otros.

- Asesoramiento al sector público regional en materias financieras.
- Prestación de servicios financieros.
- Desarrollo y finalización del Proyecto de Singular Interés en el Sector S7 C de Illescas para la construcción y promoción de un Parque Industrial y Tecnológico en dicha localidad y enajenación de las parcelas resultantes.
- Gestión patrimonial de los inmuebles de su propiedad.
- Gestión de la participación en el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

C) Programa de inversiones y financiación

No se tienen previstas inversiones significativas nuevas en el ejercicio 2.014.

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	28	27
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	1.171.220	1.112.490



Castilla-La Mancha

2014

1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA,
S.A.

**GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Agricultura
Fecha de constitución	19 de junio de 2006
Identificación fiscal	A16249153
Resumen del objeto social	Elaboración, desarrollo, gestión y ejecución de planes, proyectos, infraestructuras, obras y programas relacionados directa o indirectamente con el Medio Ambiente.
Capital social	300.000 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	Sometida a la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha, Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, su reglamento y aplicación y normativa mercantil.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Para el cumplimiento de sus objetivos, la empresa realizará proyectos, gestionará y construirá obras, prestará servicios y asistencias técnicas relacionadas directa o indirectamente con la mejora del medio ambiente en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, a través de las correspondientes encomiendas, encargos o convenios con las diferentes Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha así como con Organismos dependientes de la Administración General del Estado, Entidades Provinciales, Locales o Entidades Privadas.

**GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****B) Objetivos para el ejercicio 2014**

- Realización de trabajos de programación, gestión y ejecución de obras y servicios en materia de detección, prevención y extinción de incendios forestales.
- Desarrollo, gestión y control de la encomienda de gestión de la ejecución de la obras relativas a la adecuación de varias infraestructuras de defensa contra Incendios forestales encuadradas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha 2007-2013 (Submedida 226.2)
- Prestación de servicios y asistencia técnica a los diferentes Direcciones Generales de las diferentes Consejerías en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Prestación de servicios y asistencia técnica para la Consejería de Agricultura para el desarrollo de actividades del sector agroalimentario.

C) Programa de inversiones y financiación

SECCIÓN 21 Consejería de Agricultura

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2014
C/39/0	CONVENIO UNIPROYECTO				
GEAC/00001	CONVENIO LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	2007	2015	TODA LA REGION DE CASTILLA LA MANCHA	49.070,00
GEAC/00005	CONVENIO EJECUCIÓN SUBMEDIDA 226.2 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	2013	2015	CASTILLA LA MANCHA	2.646,55
TOTAL					51.716,55



GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	1.846	1.846
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	46.738.550	38.515.720



Castilla-La Mancha

2014

1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
DE CASTILLA-LA MANCHA

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Hacienda																
Fecha de constitución	20 de julio de 1983																
Identificación fiscal	A19015379																
Resumen del objeto social	Promover el desarrollo industrial en Castilla-La Mancha mediante, entre otras actividades, la participación en capital de sociedades, el otorgamiento de préstamos y la prestación de servicios																
Capital social	18.574,93 euros																
Composición accionarial	<table> <tr> <td>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</td> <td>75,87%</td> </tr> <tr> <td>Inversiones Corporativas, S.A.</td> <td>11,82%</td> </tr> <tr> <td>Caixa Emprendedores XXI, S.A.U.</td> <td>3,94%</td> </tr> <tr> <td>Diputación de Ciudad Real</td> <td>2,10%</td> </tr> <tr> <td>Diputación de Cuenca</td> <td>2,10%</td> </tr> <tr> <td>Diputación de Albacete</td> <td>1,39%</td> </tr> <tr> <td>Diputación de Guadalajara</td> <td>1,39%</td> </tr> <tr> <td>Diputación de Toledo</td> <td>1,39%</td> </tr> </table>	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	75,87%	Inversiones Corporativas, S.A.	11,82%	Caixa Emprendedores XXI, S.A.U.	3,94%	Diputación de Ciudad Real	2,10%	Diputación de Cuenca	2,10%	Diputación de Albacete	1,39%	Diputación de Guadalajara	1,39%	Diputación de Toledo	1,39%
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	75,87%																
Inversiones Corporativas, S.A.	11,82%																
Caixa Emprendedores XXI, S.A.U.	3,94%																
Diputación de Ciudad Real	2,10%																
Diputación de Cuenca	2,10%																
Diputación de Albacete	1,39%																
Diputación de Guadalajara	1,39%																
Diputación de Toledo	1,39%																
Órganos de Gobierno	Consejo de Administración																
Normativa básica de aplicación	R.D. 3004/1981, de 13 de noviembre. Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas. R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre. R.D.Legislativo 1/2010, de 2 de julio.																



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos de SODICAMAN en el período considerado consisten en potenciar su papel como instrumento del desarrollo industrial activo en la Región y en contribuir a la mejora de la financiación de los proyectos empresariales, mediante fórmulas ágiles y flexibles, centradas en la participación en el capital de las empresas. SODICAMAN actuará de manera coordinada con el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y Aval Castilla-La Mancha, bajo la marca INVER CLM, con el objetivo de maximizar y potenciar la línea de apoyo y promoción a empresas y emprendedores de Castilla-La Mancha.

INVER CLM firmó en el ejercicio 2013 convenios con las ocho entidades financieras con mayor implantación en la región, al objeto de mejorar el acceso y las condiciones de financiación de las PYMES en Castilla La Mancha y que supone completar los productos financieros a disposición de las mismas.

Estos objetivos se basan en gran parte en la gestión de la Subvención Global 2007-2013, cuyo período de ejecución se alargará hasta 2015, así como en la continuidad de la gestión de las Subvenciones Globales anteriores, esto es, de los períodos de programación 1994-1999 y 2000-2006.

Este ambicioso plan se basa en el respaldo financiero que representan tanto las aportaciones del FEDER, que cofinancian el 80% de las inversiones incluidas en las Subvenciones Globales, como en el volumen de fondos propios, que al cierre de 2012 se situaba en 16.772 miles de euros.

En consecuencia, la Sociedad mantiene para este período el conjunto de actuaciones que viene realizando en la actualidad, que se detallan para el ejercicio 2014, siendo destacable que la consecución estratégica de la gestión de las Subvenciones Globales citadas supondrá, junto con los fondos propios de la sociedad, un volumen suficiente de recursos que permitirá orientar progresivamente su actividad hacia sectores donde la investigación y el desarrollo, actividades exportadoras, la implantación de las



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

nuevas tecnologías y el impulso a la economía del conocimiento, harán posible la puesta en marcha de proyectos más competitivos y de mayor valor añadido. Con ello se contribuirá decididamente al apoyo a los emprendedores, a la mejora del acceso de las PYMES a la financiación de sus proyectos, así como al desarrollo de nuevos sectores productivos.

Prueba de la labor de apoyo empresarial es que en 2013 ya se han financiado 10 proyectos que han supuesto una inversión inducida en la Región de más de 12 millones de euros y la creación de 370 empleos

B) Objetivos para el ejercicio 2014

La Sociedad, para el ejercicio 2014, tiene como objetivo fundamental potenciar más aún los instrumentos de apoyo al desarrollo empresarial de la Región a través de INVER CLM, mediante la aportación de financiación para la adquisición de activos, a través de las participaciones en capital y de préstamos, a las empresas que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha. Este objetivo se cifra en alcanzar una inversión de 6.000 miles de euros en el año, lo que se tiene previsto llevar a cabo de forma directa, mediante la financiación para la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión.

Por otra parte, en 2014 se pondrá en marcha un Fondo de Inversión por INVER CLM conjuntamente con SEPIDES, por importe de 5 millones de euros, que permitirá abrir el abanico de sectores a los que apoyar financieramente, tanto en su creación como expansión.

Otra línea de actuación prevista para este año es el lanzamiento de un programa de financiación mediante préstamos directos a empresas exportadoras y/o de carácter innovador.

SODICAMAN actuará de manera coordinada con el ICMF y Aval Castilla-La Mancha, bajo la marca INVER CLM, con el objetivo de maximizar y potenciar la línea de apoyo y promoción a empresas y emprendedores de Castilla-La Mancha así como la difusión y seguimiento del marco creado con los convenios firmados, así como promover y liderar la



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

implantación de nuevas iniciativas con las que, desde el ámbito de la Administración Regional, se busque la consecución del objetivo para el que INVER CLM fue creada.

En diciembre de 2007 se aprobó el Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2007-2013, en el que se incluye la gestión de una Subvención Global a cargo de SODICAMAN. La tasa de cofinanciación del FEDER, tras la ampliación aprobada en marzo de 2012, es del 80%, ascendiendo el importe máximo de ayudas a 24.795 miles de euros y de la aportación de SODICAMAN a 6.199 miles de euros.

La Subvención Global tiene el objetivo específico de apoyar, en términos preferenciales, la innovación y el fomento para la creación y desarrollo de empresas en Castilla-La Mancha, mediante un conjunto de actuaciones destinadas a:

- Contribuir a la implantación de la economía del conocimiento, mediante el apoyo a la creación o desarrollo de empresas de base tecnológica.
- Potenciar la puesta en marcha de proyectos innovadores, mediante la aportación de recursos financieros a medio y largo plazo.
- Desarrollar y consolidar el tejido empresarial en la región, mediante la introducción de productos financieros más adecuados a las necesidades de las empresas en su fase de puesta en marcha o desarrollo.
- Potenciar el mercado de capital-riesgo, mejorando el acceso de las empresas regionales al mismo.

C) Programa de inversiones y financiación

Se llevarán a cabo inversiones en Capital Social en el marco de la Subvención Global 2007-2013, que serán susceptibles de ser cofinanciadas en un 80% con aportaciones del FEDER, corriendo el 20% restante a cargo de recursos propios de SODICAMAN, con un volumen máximo de aportaciones del FEDER del orden de 24.795 miles de euros, lo que conlleva una aportación de SODICAMAN de hasta 6.199 miles de euros (total gasto de 30.994).



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

La continua reinversión de los rendimientos, plusvalías y desinversiones que se produzcan al vencimiento de las operaciones cofinanciadas, de obligado cumplimiento en virtud de las reglas de la Subvención Global, permitirá la continuidad de dichos instrumentos cuyo saldo únicamente se verá disminuido por el importe de los fallidos que se produzcan, que se imputarán íntegramente al FEDER.

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	3,5	4
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	193.500	232.140



Castilla-La Mancha

2014

2. ENTIDADES PÚBLICAS



Castilla-La Mancha

2014

2.1. INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

**INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Fomento. (Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.)
Fecha de constitución	27 de junio de 2002
Identificación fiscal	S4500084A
Resumen del objeto social	Construcción y gestión de infraestructuras hidráulicas de interés regional, gestión y cobro de canon de aducción y de depuración.
Órganos de Gobierno	Presidencia, Vicepresidencia y Consejo de Administración.
Normativa básica de aplicación	Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla - La Mancha, Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, su reglamento de aplicación y normativa mercantil.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha se configura como una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, adscrita a la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, que tiene como objetivo fundamental la gestión de infraestructuras hidráulicas de interés regional (abastecimiento de agua, de depuración de aguas residuales urbanas y regadíos), así como la gestión y recaudación del canon de aducción y del canon de depuración, previstos en el Título V de la Ley Reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, destinados a financiar los gastos de gestión y los de inversión, en su caso, de las infraestructuras hidráulicas gestionadas.



INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

B) Objetivos para el ejercicio 2014

Para el año 2014 los objetivos específicos a desarrollar tendentes a un correcto y adecuado cumplimiento de sus fines son los siguientes:

- Continuación en la correcta y adecuada gestión de los Sistemas de Abastecimiento de Picadas (primera y segunda fases), Mancomunidad del Girasol, Mancomunidad del Alto Bornova, Conducción del Embalse de Almoguera a Mancomunidad del Río Algodor, Mancomunidad de Campiña Baja, Mancomunidad de aguas del Río Tajuña, Mancomunidad del Río Gévalo, Mancomunidad Campana de Oropesa y Sistema Alberche (Picadas III), y Sistema de Abastecimiento al Campo de Montiel, así como de la liquidación y recaudación del canon de aducción aplicable a cada sistema de abastecimiento. Realización de mantenimiento operativo de Sistema de Abastecimiento a la comarca de Almadén.
- Inicio de la prestación del servicio de abastecimiento a Valdepeñas (Ciudad Real) y al Sistema de Abastecimiento de La Muela (Guadalajara), a finales del ejercicio 2014.
- Continuación en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales de los municipios de la provincia de Albacete: Motilleja, Madrigueras, Valdeganga, Villalgordo del Júcar y Minaya; Fuenteálamo y Montealegre del Castillo; Chinchilla de Montearagón, Alpera y Bonete; Casas de Juan Núñez, Higuera, y Pozo Lorente; Caudete; Villarrobledo; Elche de la Sierra, Socovos, Molinicos, Nerpio, Yeste, Letur; de los municipios de la provincia de Ciudad Real: Calzada de Calatrava, Aldea del Rey, Corral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Caracuel de Calatrava, y Valenzuela de Calatrava, Puebla de Don Rodrigo, Alcoba, Arroba, Navalpino, Anchuras, Fontanarejo, Encinacaída, Enjambre, Gamonoso, LasHuertas del Sauceral y Navas de Estena; Valdepeñas; Piedrabuena, Porzuna, Alcolea de Calatrava y Luciana; Abenójar, Saceruela, Villamayor de Calatrava y Mestanza; Cabezarrubias del Puerto, Cabezarados, Fuencaliente e Hinojosas de



INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Calatrava; Alamillo, Valdemanco del Esteras, Agudo, Solana del Pino, San Lorenzo de Calatrava y Villanueva de San Carlos; Picón, Los Cortijos, El Torno, Los Pozuelos de Caltrava y Retuerta del Bullaque; Torre de Juan Abad, Villamanrique, Almedina; Brazatortas y Almuradiel; Almagro- Bolaños, Fuente el Fresno, Ruidera; de los municipios de la provincia de Cuenca: Tébar, Rubielos Altos y Rubielos Bajos; Mira, Cañete, Cardenete, Enguídanos, Moya, Salvacañete, Santa Cruz de Moya y Henarejos, Cuenca; Palomares del Campo, Torrejoncillo del Rey, Carrasposa del Campo, Montalbo, Pineda de Cigüela, Olmedilla del Campo,- Loranca del Campo, Valparaíso Abajo-Valparaíso Arriba; Mota del Cuervo, Belmonte, Villaescusa de Haro; Iniesta, Graja de Iniesta, Castillejo de Iniesta, Almodóvar del Pinar y Campillo del Alto Buey; Tarancón Industrial; Arcas de Villar y Villar de Olalla; Minglanilla, Ledaña, Villalpardo, Villarta y El Herrumblar; Vellisca, Illana Saceda-Trasierra, Leganiel, Barajas de Meló, Belinchón, Huelves, Zarza de Tajo y Paredes; Aliaguilla, Landete, Carboneras de Guadazaón, Cañada del Hoyo, Talayuelas y Villar del Humo; Horcajo de Santiago y Villamayor de Santiago; Huete, Alcohujate, Canalejas del Arroyo, Cañaveras, Cañaveruelas, Castejón, Tinajas, Villalba del Rey y Garcinarro; de los municipios de la provincia de Guadalajara: Albares, Almoguera, Driebes y Mazuecos; Molina de Aragón; Cabanillas del Campo; de los municipios de la provincia de Toledo: Villarrubia de Santiago; Navahermosa, Hontanar, San Martín de Montalbán, y Menasalbas; Los Navalucillos, Los Navalmorales, y San Martín de Pusa; Ajofrín, Burguillos, Polán, Guadamur; Camarena, Arcicóllar y Camarenilla; Casarrubios del Monte (núcleo y Monte Boyal), Chozas de Canales; Huecas, Rielves, Noez, Totanés, y Villamiel; Nambroca, Almonacid de Toledo, Chueca y Villaminaya; Valmojado y Ventas de Retamosa; Añover, Borox, Seseña; Santa Cruz de la Zarza, Noblejas; Alameda de la Sagra, Villaluenga, Yuncler, Cobeja, Pantoja; Velada, Mejorada-Segurilla, San Román de los Montes, Sotillo de las Palomas y Marrupe

- Así en el ejercicio 2014, de acuerdo a los compromisos medioambientales adquiridos por el gobierno de Castilla-La Mancha, se va a hacer un gran esfuerzo inversor en materia de depuración lo que contribuirá a garantizar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Directiva 91/271/CEE, del Consejo de 21 de

**INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

mayo de 1991, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, mejorando a la vez el estado de las masas de agua, evitando su contaminación por vertidos. La citada actuación se realizará con una transferencia de capital aportada por la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha de 13.000.000,00 €, evidenciando un importante esfuerzo económico, máxime en los actuales escenarios.

- Participación en la financiación de nuevas infraestructuras que una vez terminadas pasarán a ser gestionadas por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, en virtud de encomienda de gestión de la Consejería de Fomento.
- Diseño y aprobación de los desarrollos normativos necesarios.

C) Programa de inversiones y financiación

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CLM

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2014
AGUA/02014	PROGRAMA DEPURACIÓN DE AGUAS EN CASTILLA LA MANCHA	2014	2014	CASTILLA LA MANCHA	13.577,61
TOTAL					13.577,61

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	18	19
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	702.780,82	783.962,43



Castilla-La Mancha

2014

2.2. GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

**GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Fecha de constitución	29 de mayo de 2000
Identificación fiscal	S4500020E
Resumen del objeto social	La gestión de los servicios de radiodifusión y televisión públicos cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad de Castilla-La Mancha
Órganos de Gobierno	1.- Consejo de Administración 2.- Director General 3.- Consejo Asesor
Normativa básica de aplicación	Ley 2/2000, de 26 de mayo, de creación del Ente Público RTVCM

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Se pretende consolidar el modelo actual introduciendo criterios de gestión empresarial, sobre una base económica marcada por la austeridad y productividad.

Se están llevando a cabo pequeños proyectos encaminados a la adaptación a los nuevos sistemas Media de distribución y generación de contenido audiovisual, tanto en entorno web como en la gestión interna de los contenidos y su almacenamiento. Se trata de un proyecto de mejora continua a varios años.



GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

B) Objetivos para el ejercicio 2014

La información regional y el deporte, se mantienen como foco de interés prioritario.

Las retransmisiones taurinas y los programas de contenido regional seguirán la misma tendencia que en años anteriores, adaptados a las posibilidades económicas del momento.

En Televisión, se están consolidando una serie de formatos propios que nos permiten constituir a la cadena en un eje vertebrador entre los diferentes territorios de una Comunidad con una gran extensión como es Castilla-La Mancha.

En Radio, se establecerá un sistema de desconexiones, más allá del que ya hemos establecido en 2013 que nos permite poder localizar el contenido publicitario por provincia, pasando a poder generar contenido localizado por provincia.

Se pretende mantener una política discreta de inversiones muy seleccionadas que nos permitan garantizar la calidad de emisiones y contenidos con mejoras técnicas y adaptando nuestros sistemas a las nuevas tendencias en tecnología, con una mejora clara de la eficiencia.

C) Programa de inversiones y financiación

ENTE PÚBLICO RTVCM	
AUTOMATIZACIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS	68.000,00 €
INFORMÁTICA CORPORATIVA	40.000,00 €
EFICIENCIA ENERGÉTICA	14.000,00 €
OBRAS Y REPARACIONES	30.000,00 €
TOTAL	152.000,00 €

**GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA	
MEJORAS SISTEMAS DE GESTIÓN DE VÍDEO	85.000,00 €
RENOVACIÓN SISTEMAS TRANSMISIÓN	60.000,00 €
MEJORAS CONTINUIDAD DE EMISIÓN	47.000,00 €
INFORMATICA CORPORATIVA	10.000,00 €
REPOSICIONES Y MEJORAS	30.000,00 €
TOTAL	232.000,00 €

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA	
REPOSICIONES Y MEJORAS	16.000,00 €
TOTAL	16.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTO 2014	400.000,00 €
-------------------------------	---------------------

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	446	446
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	18.138.090	18.610.500



Castilla-La Mancha

2014

3. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES



Castilla-La Mancha

2014

3.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE
PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y
LA INTEGRACIÓN

**FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y
LA INTEGRACIÓN****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Servicio Salud Castilla La Mancha (SESCAM)
Fecha de constitución	Escritura constitución 11 febrero 2004.
Identificación fiscal	G45568441
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El objeto de la Fundación de Investigación e Integración del Hospital de Paraplégicos de Toledo, es el de gestionar medios y recursos al servicio de la ejecución de programas y proyectos de investigación clínica, básica o aplicada, desarrollo tecnológico e innovación en el campo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población y al progreso y mejora del Sistema Nacional de Salud, así como la realización de cualesquiera otras actividades que puedan coadyuvar a la consecución de los fines fundacionales. - De igual manera la Fundación tiene como objeto prioritario la consecución de una mejor calidad de vida de sus beneficiarios, mediante la realización de programas que busquen la integración social, educativa, laboral, familiar, etc. y cualesquiera otros que puedan tender a la búsqueda del citado objetivo. - Todas las actividades que constituyen el objeto fundacional se desarrollarán con sujeción a los criterios de planificación y coordinación y a las directrices de carácter general emanadas de la Consejería de de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el ámbito de sus competencias.
Dotación fundacional o fondo social	<p>Servicio de Salud de Castilla-La Mancha 30.050,61 euros</p> <p>Tras un aumento de la dotación Fundacional con cargo a recursos propios de la Fundación asciende a 65.050,61 euros</p>

**FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y
LA INTEGRACIÓN****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

Componentes de su patronato	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4
	SESCAM	2
	Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha	1
	Alcalde Toledo	1
	Diputación de Toledo	1
	HNP	5
	Universidad Castilla-La Mancha	1
	CSIC	1
	Fundación ONCE	1
	ASPAYM	1
	Real Patronato Discapacidad	1
	SOLIMAT	1
Fundación Vodafone	1	
Órganos de Gobierno	Patronato de la Fundación	
Normativa básica de aplicación	*Ley 50/2002 de 26 de noviembre, de Fundaciones. *Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal. *Estatutos Fundación Hospital Nacional Parapléjicos.	

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos de la Fundación se agrupan en torno a cuatro perspectivas:

- Agentes de interés de la actividad desarrollada por la Fundación, en nuestro caso se consideran agentes de interés los investigadores que pertenecen a la institución, los organismos financiadores, y la sociedad como el principal beneficiario de los resultados de investigación.
- Recursos Financieros: Se centra en la estrategia económica que la institución va a establecer para garantizar la financiación necesaria para el cumplimiento de la misión, incluyendo los objetivos financieros.
- Procesos internos de gestión: describe la cadena de valor de las actividades de la Fundación, así como la calidad en gestión realizada.

**FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y
LA INTEGRACIÓN****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

- Formación: Incorpora aquellas políticas institucionales para la formación del personal y la mejora continua.

B) Objetivos para el ejercicio 2014

- Posicionar a la Fundación del Hospital de Paraplégicos como un centro de referencia de gestión de la Investigación en Castilla-La Mancha.
- Dotar a la Fundación de los recursos económicos adecuados que garanticen el cumplimiento de los fines fundacionales y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos tanto a medio como a corto, medio y largo plazo.
- Obtener y aumentar los ingresos para compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Consolidar las fuentes de financiación actuales.
- Incrementar el volumen de financiación pública y privada.
- Control exhaustivo de los gastos.
- Incrementar el número de proyectos de Investigación gestionados.

C) Programa de inversiones y financiación

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2014.

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	31	14
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	832.280	476.820

En 2014 solo se recoge el personal con una relación estable en la Fundación, la variación depende del número de proyectos de investigación con financiación externa, en la partida de personal.



Castilla-La Mancha

2014

3.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA



FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL	
DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la JCCLM
Fecha de constitución	27 de julio de 2001
Identificación fiscal	G45500394
Resumen de los fines fundacionales	- La prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan diabetes, trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social. - El fomento de la formación e investigación en materia sanitaria y social.
Dotación fundacional o fondo social	160.010,12 euros, 100% Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 6 - Servicio de Salud de Castilla-La Mancha 1 - Federación de Asociaciones de Familiares y Enfermos Mentales de CLM (FEAFES CLM) 1 - Federación de Diabéticos de Castilla-La Mancha 1
Órganos de Gobierno	Patronato, Secretario (poderes patronato delegados) y Dirección
Normativa básica de aplicación	- Ley 49/2012, de 26 de diciembre, de Fundaciones. - Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines lucrativos.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos a medio y largo plazo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha son:

- Garantizar una atención sociosanitaria de calidad integrada y coordinada con los servicios públicos de atención a la salud mental y con los servicios sociales de



FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Castilla-La Mancha que promueva la prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social.

- Mantener y dar continuidad a la red de dispositivos de atención sociosanitaria existentes coordinados con la red pública de atención a la salud mental de Castilla-La Mancha dirigida a la atención de personas que padecen trastornos mentales y de sus familiares de carácter ambulatorio (Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral) y de carácter residencial (Residencias Comunitarias y Viviendas Supervisadas) para garantizar una atención de calidad que promueva la inclusión social y laboral de este colectivo.
- Mantener y dar continuidad a los programas de atención a personas con problemas de alcoholismo y/o drogodependencias en coordinación con la red pública sanitaria de la región.

B) Objetivos para el ejercicio 2014

- Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con trastorno mental grave en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario.
- Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias y viviendas supervisadas.
- Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con enfermedad mental y de otros colectivos en riesgo de exclusión social.
- Atender las necesidades de familiares de personas con trastorno mental grave y mejorar su calidad de vida a través de programas específicos de intervención y asesoramiento.
- Proporcionar la asistencia necesaria y tutelar a personas adultas con enfermedad mental, diagnóstico dual o personas con conductas adictivas declaradas judicialmente incapaces o incursas en procedimiento judicial de incapacitación en Castilla-La Mancha.

**FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

- Proporcionar la atención integral de las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.
- Apoyar la atención a personas con problemas de alcoholismo y drogodependencias en Comunidades Terapéuticas.
- Apoyar la atención a personas en riesgo de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA) en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.
- Apoyar la atención a personas reclusas en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha con problemas de drogodependencias.

C) Programa de inversiones y financiación

No se consigna importe en inversiones para 2014.

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	218	208
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	6.557.210	6.405.180



Castilla-La Mancha

2014

3.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO DE ALBACETE

**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	
Fecha de constitución	15 de noviembre de 2011	
Identificación fiscal	G02325652	
Resumen de los fines fundacionales	<p>El impulso, puesta en marcha y gestión de un parque científico tecnológico que disponga de los espacios y las infraestructuras necesarias para el desarrollo de las tareas de investigación, innovación y para el desarrollo de las nuevas tecnologías. El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora y de investigación de la universidad y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones. La creación de un entorno privilegiado para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica. La creación de un entorno privilegiado para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica. Promover, explotar y gestionar los terrenos en los que se ubicará el Parque Científico y Tecnológico de Albacete. La prestación de servicios de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico. Colaborar mediante la potenciación y difusión de las empresas y centros instalados en el Parque, a la renovación de la actividad productiva, al progreso tecnológico y al desarrollo económico. Servir de espacio para acoger proyectos de emprendedores, especialmente aquellos que tengan su origen en la actividad investigadora, facilitando el proceso de creación empresarial. Dar a conocer y difundir a los distintos colectivos sociales la existencia del Parque como instrumento de desarrollo de la industria, investigación y transferencia tecnológica. Realización, o colaboración, de cursos, conferencias, coloquios, seminarios relacionados con los fines fundacionales. Elaboración y edición de libros, revistas, material audiovisual o multimedia relacionado con los fines fundacionales. Realizar todas aquellas actividades accesorias o complementarias a las anteriores actividades, y aquellas que contribuyan al mejor logro de sus fines.</p>	
Dotación fundacional o fondo social	81.136,64 euros <ul style="list-style-type: none"> - Exmo. Ayto. de Albacete 37,04% - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 37,04% - Excma. Diputación Provincial de Albacete 18,52% - Universidad de Castilla -La Mancha 7,41% 	

**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha - Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete - Excma. Diputación Provincial de Albacete - Universidad de Castilla -La Mancha	5 4 2 1
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Ejecutiva y Director General	
Normativa básica de aplicación	Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en Actividades de Interés General. Nuevo Plan General Contable adaptado al Plan Sectorial de Entidades sin Ánimo de Lucro.	

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

- Asegurar la viabilidad económica del proyecto
- Asegurar la calidad de las instalaciones
- Definir una cartera de servicios clara y de valor añadido (instalaciones, formación, CPD, equipos investigadores, equipamiento, salas de videoconferencia y formación, etc.)
- Crear un Plan de promoción del Parque para ofrecer estos servicios y captar empresas (búsqueda de empresas tractoras) que mejoren la colaboración entre empresas del Parque.
- Crear un canal de difusión online y en redes sociales en lo relativo a la I+D+i, ofreciendo información sobre los avances y proyectos de empresas, OTRI y UCLM, centros tecnológicos, Institutos de Investigación, etc.
- Disponer de un directorio online de recursos posibles relacionados con la I+D+i.
- Ronda de contactos con las Agencias de Innovación más importantes de España para promover la colaboración en proyectos de I+D+i
- Dinamización, orientación y apoyo institucional de proyectos de I+D+i para las empresas y el propio Parque.



FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

B) Objetivos para el ejercicio 2014

Emprendedores.

- Desarrollo de un Plan de Difusión de la Bio-Incubadora de empresas de Albacete, consolidación e instalación de nuevas empresas en sus instalaciones.
- Continuar con las actividades de formación y de fomento de la cultura de emprendedores y formación para las empresas.
- Ampliar los convenios de colaboración con otras iniciativas nacionales o internacionales.
- Participar en proyectos promovidos por las Administraciones públicas como INNPLANTA.
- Colaborar con la UCLM para la potenciación de Spin-off.
- Crear una estructura específica para la potenciación de cultura de emprendedores, el apoyo a la transferencia de resultados, servicios de vigilancia tecnológica y difusión de la cultura científica
 - Integrada en la red regional de innovación
 - Integrada dentro de las redes internacionales ligadas a los Parques.

Difusión cultura científica.

- Consolidar las actuaciones realizadas en el ámbito de la difusión científica y ampliación del área de actuación del Parque a nivel Regional y no sólo provincial o local
- Ciclos de conferencias: Difusión de acciones de propiedad industrial, financiación de gastos de I+D+i, vigilancia tecnológica.
- Apoyo a actividades de difusión especializada (congresos, jornadas, ferias relacionadas con la ciencia)
- Apoyo a actividades de formación especializada.
- Apoyo a la creación y consolidación de los distintos centros de investigación del Parque.



FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Jornadas de puertas abiertas del Parque Científico y Tecnológico de Albacete para acercarlo a la Sociedad.

Proyectos colaboración con empresas e I+D.

- Búsqueda de empresas tractoras asociadas a cada uno de los sectores de actividad del Parque.
- Búsqueda de posibles ayudas que puedan favorecer a las empresas que se instalen en el Parque.
- Establecimiento de acuerdos de colaboración con otros Parques en el ámbito de la colaboración inter-organizacional (empresa-empresa; empresa-centro de investigación; centro de investigación-centro de investigación).
- Fomento de la participación de las empresas y centros de investigación del Parque en proyectos internacionales.
- Potenciación de las actividades que fomenten las relaciones inter-empresariales
- Apoyo a los “cluster empresariales” existentes (Cluster Aeronáutico) y potenciación de la creación de otros nuevos en los distintos sectores de actividad del Parque

Otras actividades.

- Asistencia a las empresas durante el proceso de solicitud de instalación y revisión de solicitudes y emisión de informes a la Comisión Ejecutiva
- Ofrecimiento de diferentes servicios y asistencia a las empresas ya instaladas en el Parque
- Búsqueda de ayudas para la financiación parcial o total de actividades del Parque
- Colaboración en la definición de la estructura y funcionamiento de los nuevos centros de Investigación
- Gestión de Inversiones. Actividades de gestión de inversiones, suelo, urbanización y edificios, como por ejemplo, búsqueda de alternativas para el desarrollo de la construcción de edificios en alquiler para empresas, seguimiento de nuevas actividades de construcción.
- Actividades del Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores, como son:



FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Gestión eficiente de los presupuestos establecidos mediante la subvención nominativa de la Consejería de Fomento en colaboración de PCYTA.
- Colaboración con las asociaciones empresariales de la región para realizar programas de asesoramiento tecnológico a los emprendedores.
- Gestión del programa de Dinamización de la Red de Centros de Internet de la Junta para facilitar el acceso universal a las TIC y reducción de la brecha digital mediante la programación y gestión de actividades formativas.
- Difusión de las actuaciones en materia de apoyo a las TIC desarrolladas por las administraciones públicas en general y de la autonómica en particular.
- Realización de los programas encomendados por la DGNTYT de la Junta al Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores.

C) Programa de inversiones y financiación

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2014.

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	31	31
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	1.292.350	1.284.110



Castilla-La Mancha

2014

3.4. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO DE GUADALAJARA

**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GUADALAJARA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Educación Cultura y Deporte	
Fecha de constitución	28 de noviembre de 2.002	
Identificación fiscal	G19203330	
Resumen de los fines fundacionales	<p>Constituye el fin primordial de la Fundación propiciar el aprovechamiento social de la ciencia y la tecnología, así como proporcionar el desarrollo científico y tecnológico de la provincia de Guadalajara, en particular y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en general, en aras de un mayor desarrollo económico y social de las mismas. Para ello, la Fundación fomentará actividades de I+D+i y de transferencia de conocimiento y de tecnología.</p> <p>En particular, y como una forma integral de actuación en pos de dicho fin general, la Fundación se encargará de la definición, construcción y gestión de un Parque Científico y Tecnológico en Guadalajara, que tenga las infraestructuras precisas para la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación.</p>	
Dotación fundacional o fondo social	<p>330.404,42 euros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 18,19% - Ayuntamiento de Guadalajara 18,19% - Universidad de Alcalá 18,19% - Diputación de Guadalajara 18,19% - Caja Castilla-La Mancha 18,16% - Caja de Ahorros de Guadalajara 9,08% 	
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 8 - Universidad de Alcalá 2 - Diputación de Guadalajara 2 - Ayuntamiento de Guadalajara 2 	
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Permanente y Director General	
Normativa básica de aplicación	Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en Actividades de Interés General. Nuevo Plan General Contable adaptado al Plan Sectorial de Entidades sin Ánimo de Lucro.	



FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GUADALAJARA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

- Acondicionamiento, diseño, construcción y gestión de los terrenos y edificaciones en los que se ubicará el Parque.
- Puesta en marcha de Proyectos de I+D+i.
- Actuar como entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, con los derechos y obligaciones establecidas en la Ley 38/2003.
- La realización de todas aquellas actividades complementarias a las anteriormente descritas, encaminadas al fin primordial de la Fundación.

B) Objetivos para el ejercicio 2014

En su ubicación provisional, los objetivos que se establecen para este ejercicio son:

- Implantación de Centros, Institutos, Laboratorios y cualquier otro tipo de instalaciones destinados a albergar o favorecer actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (I+D+i).
- Prestación de servicios orientados a favorecer las tareas anteriores, especialmente dirigidos a grupos de investigación y a empresas.
- Difusión en su entorno de los valores del estudio, la ciencia y la innovación, resaltando su contribución al desarrollo económico y social de la población.

C) Programa de inversiones y financiación

No se prevé programa de inversiones para este ejercicio.



FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GUADALAJARA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	3	3
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	140.016	140.016



Castilla-La Mancha

2014

3.5. FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL EN CASTILLA-LA MANCHA

**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DEL METAL DE CASTILLA - LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes		
Fecha de constitución	4 de febrero de 2010		
Identificación fiscal	G13506118		
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El impulso, construcción, equipamiento y gestión del Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha (ITECAM), generando espacios e infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación y para el desarrollo de nuevas tecnologías. - El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora y de investigación del Centro Tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas. - La creación de un entorno privilegiado en Europa para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica del sector. 		
Dotación fundacional o fondo social	30.000 euros		
	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	50,00 %	
	- Ayuntamiento de Tomelloso	12,50 %	
	- Universidad de Castilla- La Mancha	12,50 %	
	- Asoc. Invest. Y Desar. Tecnol. Metal de CLM- ITECAM	25,00 %	
Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4	
	- Asoc. Invest. Y Desar. Tecnol. Metal de CLM- ITECAM	4	
	- Universidad de Castilla- La Mancha	1	
	- Ayuntamiento de Tomelloso	1	
Órganos de Gobierno	Patronato Comité Ejecutivo Dirección General		
Normativa básica de aplicación	Ley de Fundaciones, 50/2002 del 26 de diciembre.		

**FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DEL METAL DE CASTILLA - LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

- El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora y de investigación del Centro Tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas.
- La creación de un entorno privilegiado en Europa para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica del sector.

B) Objetivos para el ejercicio 2014

- Impulsar y poner en marcha la construcción, equipamiento y gestión del Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha (ITECAM), generando espacios e infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación y para el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Finalizar la ejecución del proyecto Sigmatraker y llevar a cabo la justificación económica del mismo.

C) Programa de inversiones y financiación

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD 2014
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
	INFRAESTRUCTURAS CIENTIFICO TECNOLOGICAS FEDER	TOMELLOSO	3.130,70
TOTAL			3.130,70

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	3,58	0,75
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	88.010	18.610



Castilla-La Mancha

2014

3.6. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE
MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

**FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Fecha de constitución	2000
Identificación fiscal	G16203978
Resumen de los fines fundacionales	La actividad de la Fundación tendrá por objeto la promoción y difusión de la música con especial atención a las manifestaciones españolas de mayor relevancia artística, realizadas principalmente a través del Festival de la Semana de Música Religiosa de Cuenca.
Dotación fundacional o fondo social	6.000 euros
Componentes de su patronato	-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha -Diputación de Cuenca -Ayuntamiento de Cuenca -Obispado de Cuenca -Fundación Caja Rural de Cuenca
Órganos de Gobierno	
Normativa básica de aplicación	Ley de Fundaciones

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos a medio y largo plazo estarán supeditados a los ingresos que se puedan obtener tanto desde las Administraciones Públicas y Entidades Privadas, que conforman el patronato, como de las taquillas y mecenazgos privados.

B) Objetivos para el ejercicio 2014

Realización de la 53 edición de la Semana de Música Religiosa de Cuenca.



FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones y financiación

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2014.

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	0	0
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	0	0



Castilla-La Mancha

2014

3.7. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE
CASTILLA-LA MANCHA

**JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Empleo y Economía
Fecha de constitución	17 de Abril de 1997
Identificación fiscal	G45400385
Resumen de los fines fundacionales	Resolución extrajudicial de conflictos laborales
Dotación fundacional o fondo social	3.005,06 euros 100% Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Componentes de su patronato	- Administración Regional (Presidencia) 1 - CECAM. 2 - UGT. 1 - CCOO. 1
Órganos de Gobierno	Patronato
Normativa básica de aplicación	Fundación sin ánimo de lucro del Sector Público Regional

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha es una Fundación tutelada por la Consejería de Empleo y Economía cuyo objetivo es el ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en materia laboral, en beneficio de las empresas y los trabajadores de Castilla-La Mancha, previstas en el II Acuerdo sobre solución extrajudicial de conflictos laborales.



JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

B) Objetivos para el ejercicio 2014

El mantenimiento y desarrollo de un sistema de solución de conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas.

Realizará cuantas tareas sean precisas para posibilitar y facilitar el adecuado desarrollo de los procedimientos de conformidad con lo que dispone su norma orientadora, cual es, el correspondiente Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Castilla-La Mancha y en sus disposiciones de funcionamiento.

Durante el ejercicio 2.014 se tiene previsto poner en funcionamiento el III Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales, adaptado a la última normativa laboral y que acogerá un mayor número de conflictos laborales susceptibles de ser resueltos por la Institución, con el consiguiente incremento de las mediaciones de carácter colectivo, a las que asistirán los mediadores de las organizaciones firmantes del acuerdo interprofesional sobre materias concretas y que serán asistidos por el personal técnico del Jurado Arbitral Laboral.

C) Programa de inversiones y financiación

No se tienen previstas inversiones en el ejercicio 2.014.

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	8	8
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	359.000	367.000



Castilla-La Mancha

2014

3.8. FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE
CASTILLA-LA MANCHA

**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Presidencia y Administraciones Públicas
Fecha de constitución	30 de septiembre de 2009
Identificación fiscal	G-13503453
Resumen de los fines fundacionales	<p>a) El desarrollo de acciones de promoción y apoyo a la utilización de las nuevas tecnologías en la empresa y, especialmente, en nuevos proyectos empresariales.</p> <p>b) El fomento de la utilización de las técnicas audiovisuales en las áreas de formación y apoyo al profesorado y en la gestión y prestación sanitaria y de servicios sociales.</p> <p>c) Promoción de la actividad emprendedora, a través de la mejora de la imagen social de las personas emprendedoras, facilitar el acceso de cualquier persona, iniciativa, proyecto o empresa a los recursos públicos de apoyo a la actividad emprendedora y la mejora de la cualificación y el desarrollo profesional impulsando el desarrollo de programas formativos en los distintos niveles del sistema educativo, así como la realización de prácticas en empresas.</p> <p>d) La difusión de la información institucional sobre Castilla-La Mancha, a través de campañas de publicidad o de la organización de actividades públicas y actos institucionales.</p>
Dotación fundacional o fondo social	30.000 euros, 100 % aportación íntegra de la JCCM.
Componentes de su patronato	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 3
Órganos de Gobierno	Patronato Director Gerente
Normativa básica de aplicación	La Fundación se registrará por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y por todas aquellas normas y disposiciones que la desarrollen.



FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

- El desarrollo de acciones de promoción y apoyo a la utilización de las nuevas tecnologías en la empresa y, especialmente, en nuevos proyectos empresariales.
- El fomento de la utilización de las técnicas audiovisuales en las áreas de formación y apoyo al profesorado y en la gestión y prestación sanitaria y de servicios sociales.
- Promoción de la actividad emprendedora, a través de la mejora de la imagen social de las personas emprendedoras, facilitar el acceso de cualquier persona, iniciativa, proyecto o empresa a los recursos públicos de apoyo a la actividad emprendedora y la mejora de la cualificación y el desarrollo profesional impulsando el desarrollo de programas formativos en los distintos niveles del sistema educativo, así como la realización de prácticas en empresas.
- La difusión de la información institucional sobre Castilla-La Mancha, a través de campañas de publicidad o de la organización de actividades públicas y actos institucionales.

B) Objetivos para el ejercicio 2014

- Fomentar el uso de nuevas tecnologías en la empresa y de la iniciativa emprendedora, facilitar el acceso a los recursos públicos de apoyo a la actividad empresarial, desarrollo de programas formativos.
- La difusión de la información institucional sobre Castilla-La Mancha, a través de campañas de publicidad que promuevan el turismo, el sector agroalimentario, la artesanía, la fiesta de los toros, la cultura, el deporte, la actividad emprendedora, y otras campañas, como las de concienciación social: cambio climático, ahorro y eficiencia energética, uso responsable del agua. Además de la organización de actos institucionales.



FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones y financiación

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2014.

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	4,75	5
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	207.290	218.200



Castilla-La Mancha

2014

3.9. FUNDACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE CASTILLA-
LA MANCHA

**FUNDACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE CASTILLA-LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Fecha de constitución	5 de marzo de 1998
Identificación fiscal	G45418985
Resumen de los fines fundacionales	Contribuir a la investigación, conservación y difusión de los bienes culturales y patrimoniales de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la promoción y difusión de la cultura en su acepción más amplia, así como colaborar en la promoción, fomento y extensión de la práctica del deporte en dicha Comunidad.
Dotación fundacional o fondo social	184.686,29 euros, 100% Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Componentes de su patronato	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 4 - Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha 1
Órganos de Gobierno	Patronato.
Normativa básica de aplicación	Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos a medio y largo plazo estarán supeditados a los ingresos que se puedan obtener tanto desde la Administración Pública, tanto estatal, autonómica, provincial

**FUNDACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE CASTILLA-LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

o local, como de Entidades Privadas. El Patronato de la Fundación intentará potenciar estas colaboraciones privadas, esperando contar para ello con una nueva Ley de Mecenazgo que aumente los beneficios para este tipo de colaboración, y con ello desarrollar actividades y actuaciones enmarcadas dentro de los fines fundacionales.

B) Objetivos para el ejercicio 2014

Para el ejercicio 2014 la Fundación adecuará sus actuaciones culturales y deportivas al presupuesto que tiene asignado.

De esta forma se desarrollarán actividades en el ámbito de los Museos, fundamentalmente en la provincia de Ciudad Real (Museo Provincial) y Cuenca (Museo de Las Ciencias). Igualmente se estudiará la ejecución de posibles exposiciones y la puesta en marcha de un nuevo proyecto de Escuela Taller o Taller de Empleo en el Parque Arqueológico de Alarcos.

La obtención de nuevos ingresos, bien sean del sector público o del privado, permitirán el desarrollo de nuevas actividades tanto culturales como deportivas, en consonancia con la obtención de dichos ingresos, sin que en ningún momento se comprometa gasto alguno sin el compromiso real de los ingresos proyectados.

C) Programa de inversiones y financiación

No se tiene previstos programas de inversión.

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	37,56	8,33
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	718.840	369.500